

A USA. VEND UJE EN EL EN EN EL EN EL

ACTA DE ENTREVISTAS Y FINAL

Concurso público de antecedentes para la provisión de un cargo Administrativo Grado 18º, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

Con fecha 23 de noviembre de 2023, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 382 de fecha 06 de noviembre de 2023, se reúnen con la finalidad de iniciar y desarrollar la etapa de entrevistas fijada para esta fecha, culminando con ello el proceso concursal, previa determinación de la terna correspondiente con los postulantes que obtuvieron los tres más altos puntajes, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases regulatorias.

Se deja establecido que los tres funcionarios titulares de más alta jerarquía, en relación a sus cargos y a quienes le correspondía componer el comité de selección dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 18.883, conforme al orden que establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud, contenida en el Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019, es Administradora Municipal, Secretario Municipal y Directora de Administración y Finanzas. No obstante, atendida las normas de subrogación, doña Leyla Aguayo Valenzuela, Administradora Municipal se encuentra ejerciendo en esta fecha, el cargo de alcaldesa subrogante de la comuna de Ancud, Que, el cargo de secretario municipal se encuentra vacante y que doña Claudia Cárdenas Videla, Directora de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de reposo laboral. En tal sentido y de acuerdo al mismo orden que determina el reglamento citado, corresponde integrar en su reemplazo, los cargos de Secretario Comunal de Planificación, Director de Desarrollo Comunitario y Director de Control, sin embargo, en esta fecha la Directora DIDECO se encuentra haciendo uso de Licencia Médica y el Director de Control haciendo uso de permisos administrativos, por lo que pasan a integrar el citado comité, el Director de Obras Municipales y el Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal. En conclusión, la comisión queda compuesta por don Juan Carlos Silva, SECPLAN, Directivo Grado 7º de la EMS., don Mario Hernández Sacaan, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 7° de la EMS., don Juan Ramón Millatureo Oyarzo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, Directivo Grado 7° de la EMS., y doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa Departamento de Gestión de Personas.

El resultado del proceso de entrevistas es:

Nombres	Puntaje Total	
ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN	58,44	
AYANCAN GONZALEZ KATHERIN YAMILET	63,44	
BARRIA PAREDES CLAUDIA ALEJANDRA	43,12	
CALDERON ASTORGA DIEGO SEGUNDO	43.12	
CATALAN AMPUERO SUSSY SCARLETT	63.12	
CHIJANI MENDEZ AMAYA KATIUSKA (*)		
COLOMA CARE HORLY	53.75	
FUENTEALBA ALMONACID IRIS YEANNE	55	
GALLARDO GALLARDO CARLOS HUMBERTO	58.44	
GOMEZ LABBE VERONICA DEL CARMEN	60.31	
GOMEZ SALAZAR SEBASTIAN IGNACIO	48.75	
GONZALEZ CARCAMO ALFONSO CESAR	50.62	
HERRERA SILVA ARLET CAMILA	57.03	
JELVES MARQUEZ MARIA ESTER	53.12	
LAUBSCHER SERON JOHANNA PAMELA	54.06	
MALDONADO ULLOA AVILYN ASTRID	57.5	
MOENA MANCILLA JOSELIN DEL ROSARIO	56	



DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

56.25	
63.44	
49.69	
48.44	
53.81	
55.31	
56.56	
67.19	
49.69	
59.69	
54.06	
49.53	
65.62	

^(*) No se presentaron a entrevistas.

Conforme a lo establecido en el numeral XVI de las bases regulatorias, la ponderación de los factores de evaluación es: Curricular 60% y Entrevistas 40%, y el resultado final es el que se presenta a continuación:

Nombre Completo	Puntaje obtenido Evaluación Antecedentes	Evaluación Antecedentes Ponderado (60%)	Puntaje obtenido Evaluación Entrevistas	Evaluación entrevistas ponderado (40%)	Puntaje Total Ponderado
ALTAMIRANO CAILEO CHERYL MARLEN	73	43.8	58,44	23.38	67.18
AYANCAN GONZALEZ KATHERIN YAMILET	73	43.8	63,44	25.38	69.18
BARRIA PAREDES CLAUDIA ALEJANDRA	38	22.8	43,12	17.25	40.05
CALDERON ASTORGA DIEGO SEGUNDO	35	21	43.12	17.25	38.25
CATALAN AMPUERO SUSSY SCARLETT	70	42	63.12	25.25	67.25
CHIJANI MENDEZ AMAYA KATIUSKA	50				
COLOMA CARE HORLY	50	30	53.75	21.5	51.5
FUENTEALBA ALMONACID IRIS YEANNE	65	39	55	22	61
GALLARDO GALLARDO CARLOS HUMBERTO	70	42	58.44	23.38	65.38
GOMEZ LABBE VERONICA DEL CARMEN	73	43.8	60.31	24.12	67.92
GOMEZ SALAZAR SEBASTIAN IGNACIO	20	12	48.75	19.5	31.5
GONZALEZ CARCAMO ALFONSO CESAR	65	39	50.62	20.25	59.25
HERRERA SILVA ARLET CAMILA	46	27.6	57.03	22.81	50.41
JELVES MARQUEZ MARIA ESTER	73	43.8	53.12	21.25	65.05
LAUBSCHER SERON JOHANNA PAMELA	55	33	54.06	21.62	54.62
MALDONADO ULLOA AVILYN ASTRID	58	34.8	57.5	23	57.8
MOENA MANCILLA JOSELIN DEL ROSARIO	50	30	56	22.4	52.4
MUÑOZ MANCILLA WALTER EDUARDO	68	40.8	56.25	22.5	63.3
MUÑOZ MARIN DAVID NICOLAS	63	37.8	63.44	25.38	63.18
OJEDA OJEDA EVELIN CAMILA	28				
PEREZ DIAZ CARLINA DEL CARMEN	68	40.8	49.69	19.88	60.68
PINCHEIRA REMOLCOY EDUARDO	45	27	48.44	19.38	46.38
PUEBLA PUCHI ROMINA ESTIBALIZ	43	25.8	53.81	21.52	47.32



DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

QUILAGUILQUE CARCAMO JUAN ALFONSO	55	33	55.31	22.12	55.12
RAMIREZ CATRINAHUEL JOSE LUIS	20	12	56.56	22.62	34.62
REEVES FICA MARIANA	63	37.8	67.19	26.88	64.68
SALDIVIA TORRES CARLOS	33				
SANTANA SALDIVIA CAMILA ALEJANDRA	43	25.8	49.69	19.88	45.68
TELLEZ AGUILA JORGE ANDRES	70	42	59.69	23.88	65.88
TORRALBO A. DEISY E.	25	15	54.06	21.62	36.62
VELASQUEZ DIAZ MARCELO JAVIER	71	42.6	49.53	19.81	62.41
VELASQUEZ DIAZ SANDRA PAMELA	55				
VILLEGAS ALVARADO FABIOLA ELENA	73	43.8	65.62	26.25	70.05

En virtud del resultado que se grafica en el recuadro anterior, el comité de selección propone al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud para su resolución, la siguiente terna que se presenta en orden decreciente:

ALIDAD O

FABIOLA ELENA VILLEGAS ALVARADO

70.05 puntos

KATHERIN YAMILET AYANCAN GONZALEZ

69.18 puntos

VERÓNICA DEL CARMEN GOMEZ LABBE

67.92 puntos

Juan Carlos Silva Zamorano Directivo Grado 7º EMS.

Director SECPLAN

Juan Ramón Millatureo Oyarzo Directivo Grado 7º EMS.

Director Contabilidad, Pptto. Personal

Mario Hernández Sacaan Directivo Grado 7º EMS. Director Obras Municipales Adriana Yáñez Oyarzún Jefatura Grado 9° EMS.

Jefa Departamento Gestión Personas